



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 015/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 244 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.”*

Que, el Batallón Lacustre IV "Alianza" en base al personal y medios de la Capitanía de Puerto "Tiquina", que fue creado en fecha 8 de octubre de 1966 con todas las disposiciones legales, en la localidad de San Pedro de Tiquina.

Que, la Armada Boliviana del Cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia, por resolución de Directorio N° 192/88 y en cumplimiento al DS N° 21377, se resolvió entregar la infraestructura de la mina Matilde a la Armada Boliviana por 10 años sujetos a renovación. Se fijó como fecha aniversario el 26 de mayo en homenaje a los caídos en la Batalla del Alto de la Alianza.

Que, la Armada Boliviana del Cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia se estableció como fecha de aniversario el 8 de octubre de cada año en homenaje al Alnte. Miguel Grau Seminario, muerto en el combate naval de punta "Angamos" durante la guerra del Pacífico.

Que, la Armada Boliviana del Cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia, en diciembre del 2009 el Comandante General de la Armada Boliviana ALMTE. Armando Pacheco Gutiérrez firmó con la empresa IBERCO de España el contrato de la adquisición de la primera Cámara de Descompresión para la Armada Boliviana.

Que, la Armada Boliviana del Cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia, el 16 de marzo de 2011, recibió el primer equipo para inmersiones con suministro de superficie, compuesto por un cuadro de Control de Gases construido por IBERCO de España, Cascos, máscaras faciales y comunicaciones inalámbricas marca Ocean Reef, así como dos trajes secos marca TECNOMAR de 7 mm., el mismo que fue adquirido por la Armada Boliviana a finales de la gestión 2009.

Que, la Armada Boliviana del cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia, según Resolución administrativa de la Armada Boliviana N° 44/19, de fecha febrero de 2019 otorgado por la fuerza Armada del Estado de Bolivia, declara crear el cuarto distrito Naval "Titicaca", gran unidad de la Armada Boliviana, con asiento en la Localidad de San Pedro de Tiquina del Departamento de La Paz, manteniendo firme y consistente la fecha de creación el 08 de Octubre de 1965.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Armada Boliviana del Cuarto Distrito Naval "Titicaca" de Bolivia**, por sus cincuenta y siete años de creación, celebrado este pasado 08 de Octubre de 2022, por la labor de control de aguas fluviales, lacustres y zonas terrestres contiguas en la jurisdicción, cooperando en la conservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al servicio y en bien del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES